

321

República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D. C.,

11 0 OCT. 2020

Rad. 2019-0753

El anterior escrito junto con sus anexos presentado por la parte actora, obren en autos y ténganse en cuenta para todos los efectos legales a que haya lugar, una vez se dé respuesta por la parte de todas las entidades a quienes se libró comunicación (fl.296), se procederá a lo pertinente.

NOTIFIQUESE

JOSÉ LUIS DE LA HOZ LEAL

JUEZ

JUZGADO 27 CIVIL MUNICIPAL

BOGOTÁ D.C.

La providencia anterior se notificó por anotación en ESTADO N° **OGP**

Hoy

29 OCT. 2020

GUILLERMO TORRES GORDILLO

Secretario.

Fdor